



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP: N° 10832

EXP.: N° 305 - X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1962 de fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 4. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta 5 - W15 - 175, Sector Ruta 5 - Pumanzano, Camino Ruta 5 - Pumanzano", Provincia de Chiloé, X Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 DIC. 2010

*Fiche: 4109
Cho. 170 499*

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BELARMINO VIDAL CÁRDENAS**, otorgada en la Notaría de Añud, de doña Martita Wörner Tapia, de fecha 17 de noviembre de 2010, Repertorio N° 1.859-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1571 N° 1383, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Añud, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1962 de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.163.208.- desglosada de la siguiente manera.

\$1.052.998.- a la orden de **BELARMINO VIDAL CÁRDENAS**.
\$110.210.- a la orden de Martita Wörner Tapia, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Añud, según boleta de honorarios N° 283219 de fecha 02 de diciembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

Saluda atentamente a Ud.

35.

Si B

ICB/MAM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalía.
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.
- N° PROCESO 4381/12

FERNANDO ARRILAGA NORRICHUEN
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

[Firma]
ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD



Gobierno de
CHILE

Mocondé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direccionesjarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>